

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 1988

Nº 21,037

CONTENIDO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Ejecutivo Nº 29 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación.

Decreto Ejecutivo Nº 30 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Director General de la Oficina de Regulación de Precios.

Decreto Ejecutivo Nº 31 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Gerente General y Subgerente de Administración y Finanzas del Instituto Panameño de Turismo.

Decreto Ejecutivo Nº 32 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Subdirector Administrativo de la Autoridad Portuaria Nacional.

Decreto Ejecutivo Nº 33 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Director General del Ferrocarril de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

HACENSE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO EJECUTIVO Nº 29
(De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE).

EL MINISTRO
ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra al Ingeniero ROBERTO BARRAZA, como Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE).

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

MARIO ROGNONI
Ministro de Comercio e Industrias.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Es Copia Auténtica de su Original
Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 30
(De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al Director General de la Oficina de Regulación de Precios.

EL MINISTRO
ENCARGADO DE LA

PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra al Licenciado CARLOS ESTRADA, como Director General de la Oficina de Regulación de Precios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1983

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Edificio Innovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

MATILDE DIFANI DE LEON

Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Impresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

MARIO ROGNONI
Ministro de Comercio e Industrias.
MINISTERIO DE COMERCIO E IN-
DUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original
Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 31
(De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al
Gerente General y Subgerente de
Administración y Finanzas del Instituto
Panameño de Turismo.

EL MINISTRO
ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra
al Licenciado BERNARDO DOMIN-
GUEZ, como Gerente General y a la
Licenciada MAYDA ARANGO, co-
mo Subgerente de Administración y
Finanzas del Instituto Panameño de
Turismo.

ARTICULO SEGUNDO: El pre-
sente Decreto rige a partir de la
fecha.

COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a
los 25 días del mes de abril de mil

novecientos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

MARIO ROGNONI
Ministro de Comercio e Industrias.

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-
DUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original
Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 32
(De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al
Subdirector Administrativo de la Au-
toridad Portuaria Nacional.

EL MINISTRO
ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra
al señor TEODORO NAVAS Subdi-
rector Administrativo de la Autoridad
Portuaria Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: El pre-
sente Decreto rige a partir de la
fecha.

COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a
los 25 días del mes de abril de mil
novecientos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

MARIO ROGNONI
Ministro de Comercio e Industrias.

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-
DUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original
Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 33
(De 25 de abril de 1988)
Por medio del cual se nombra al Di-
rector General del Ferrocarril de Pa-
namá.

EL MINISTRO

ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra

al Licenciado HECTOR ZAVALA, Di-
rector General del Ferrocarril de Pa-
namá.

ARTICULO SEGUNDO: El pre-
sente Decreto rige a partir de la
fecha.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los
25 días del mes de abril de mil nove-
cintos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la

Presidencia de la República

MARIO ROGNONI
Ministro de Comercio e Industrias

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-

DUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original.
Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

AVISOS Y EDICTOS

REMATES:

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil, actuando en funciones de Aguacil Ejecutor.

HACE SABER

Que en el Juicio Especial de Lanzaamiento con Retención de Bienes interpuesto por INMOBILIARIA HERMANOS MELILLO, S.A., contra SUPLIODORA UNIVERSAL, S.A., se ha señalado el día 10 de mayo del presente año, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles de ese día, la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

1. Seis pares de escavadoras manual con sello, con marca Truper.
2. 2 palos con sello en el mango marca Truper.
3. Un azadón con sello en la base del mango, marca Truper.
4. Un azadón con el mango partido, con la misma descripción.
5. 7 arpones para pesca.
6. Una cierra puertas, modelo 1030.
7. Una cierra puertas más pequeño, modelo CP929 (con la cajeta que lo contiene, rota).
8. 9 envases de DISC-ADHESIVE, catálogo No.49-503, uno de los cuales está roto en la base y sin tapa.
9. 4 interruptores, marca ROC-WELL.
10. Un interruptor marca FURNAS.
11. 6 piezas ROUTER LATHE-SET, con el empaque que los contiene, abierto.
12. Una pieza contenida en un embase plástico, que sirve para máquina cortadora.
13. 6 piezas con forma de chapaletas, de metal de aluminio.
14. 9 persianas para sol, tamaño 55 1/4" de ancho y 6 pies de largo.
15. 6 persianas plásticas chicas, sin plásticos que las cubra.
16. Un exhibidor de vidrio y base de aluminio, con el vidrio que está en la base rayado y de 3 niveles, con puerta comodita.
17. 33 cajetas de balas Cal. 36/61,5 (de 25 tiros), marca Cruz.
18. 5 cachas de revólver de carey.
19. 3 mangos de plásticos, color negro para rifle.
20. 6 cachas de revólver de madera de diferente tipo, color chocolate y crema.
21. 21 cajas de Pellets calibre 22.

No.XFP22.

- 22.- 9 limpiadores de pistola, (escobilla).
- 23.- 7 cajetillas de Pellets, marca Challenger, calibre 22.
- 24.- 8 OUTERS LABS. 410 (para limpiar revólver).
- 25.- 9 limpiadores de arma (escobilla), calibre 25/257.
- 26.- 19 limpiadores de pistola, calibre 22 (escobilla).
- 27.- 8 limpiadores de arma calibre 30*32 y 7.65 (escobilla).
- 28.- 4 limpiadores de arma, calibre 32 (escobilla).
- 29.- 2 limpiadores de arma calibre 38.
- 30.- 11 limpiadores de arma calibre 20 (escobilla).
- 31.- 5 limpiadores de rifle, calibre 243.
- 32.- 26 limpiadores de rifle, calibre 30 (escobilla).
- 33.- 8 limpiadores de pistola, calibre 22.
- 34.- 3 paquetitos de limpiadores de arma (Patches).
- 35.- Una cajetilla que contiene 27 escobillas limpiadores de arma.
- 36.- 6 limpiadores de arma, calibre 32 y 38.
- 37.- 6 motitas de limpiar armas de diversos calibres.
- 38.- 3 limpiadores de arma (2) en forma de motita y otro de escobilla.
- 39.- 11 limpiadores de diferentes calibres, con embase abierto.
- 40.- 18 cajetillas de cartuchos de municiones para arma calibre 22.
- 41.- 12 cajetillas de municiones para arma, calibre 32 Smith and Wesson, corto.
- 42.- 13 cajetillas de cartuchos Fogo Central, calibre 32 largo.
- 43.- 7 cajetillas de cartucho Fogo Central, calibre 38 corto.
- 44.- 4 cachas de arma carey.
- 45.- 3 cachas de revólver de madera.
- 46.- 6 mangos plásticos (cacha para revólver).
- 47.- Un envase de CAMO-OFF, HUNTER'S SPECIALTIES.
- 48.- 4 cartuchos de revólver de pecho.
- 49.- 11 cartucheras de cuero, color negro y chocolate.
- 50.- 9 limpiadores de arma de metal.
- 51.- 3 sobres pequeños porta arma con siper.
- 52.- Un exhibidor de madera de plástico transparente, con puertas corredizas (VERMONT AMERICAN).
- 53.- 3 audifonos color verde y azul.
- 54.- 3 paquetes plásticos que con-

tienen paquetes para armas.

- 55.- 3 paquetes para limpiar pistolas.
- 56.- Una cajetilla de tiro al blanco.
- 57.- 15 proveedores para arma, rifle, calibre 22 corto (vacíos).
- 58.- 5 proveedores para rifle, calibre 22 largo.
- 59.- Un proveedor M-1.
- 60.- 2 cargadores para revólver, calibre 22.
- 61.- 2 proveedores de arma de 9 milímetros.
- 62.- 5 proveedores de arma 380.
- 63.- 8 proveedores de bala para arma de 9 milímetros corto.
- 64.- 2 proveedores de Magnum 45.
- 65.- 12 proveedores de arma de diferente calibre.
- 66.- 2 pistolas MAY DAY, calibre 25MM con tres (3) cartuchos para lanzar señales.
- 67.- Una pistola MAY DAY para lanzar señales sin carga.
- 68.- 3 aparatos exhibiciones con estructura de metal y estampillas de vidrios de tres niveles.
- 69.- Una silla ejecutiva de vinil, color negro, con patas giratorias.
- 70.- 2 sillas con patas de metal, con asiento y respaldar de vinil, color azul en regular estado.
- 71.- Una silla giratoria de escribir con asiento y respaldar de vinil, color anaranjado.
- 72.- 2 sillas de secretaría, con patas giratorias, con asiento respaldar y brazo, una de ellas con vinil chocolate y la otra de color gris.
- 73.- Una estantería de arma rápido de seis niveles.
- 74.- 9 caleteras de cerámica.
- 75.- Una mesita de escribir chica, marca MALEPASA, con piaca No.2184 al centro.
- 76.- 8 caleteras de cerámica chica.
- 77.- 42 soperas de cerámica.
- 78.- 56 tazas de cerámica chica.
- 79.- 49 platillos medianos.
- 80.- 18 platos chicos.
- 81.- 5 platos grandes.
- 82.- 19 azucareras.
- 83.- Una bandeja grande.
- 84.- 2 estanterías o exhibidores de metal, con aluminio en la base y estampillas de vidrio de tres niveles.
- 85.- Un exhibidor de metal de 4 niveles, color crema.
- 86.- 23 vajillas infantiles.
- 87.- 15 tazas chicas, con los respectivos platillos de cerámica.
- 88.- 15 soperas de cerámica.
- 89.- 14 platos medianos de cerámica.
- 90.- 12 platillos chicos de mante-

quilla.

- 91.- 2 caleteras de cerámica.
- 92.- Una sopera grande con tapa.
- 93.- 2 bandejas de ensalada de cerámica.
- 94.- Un plato hondo de cerámica.
- 95.- 15 soperas chicas de cerámica, con asa.
- 96.- 26 platillos de cerámica para mantequilla.
- 97.- 26 tazitas con sus platillos de cerámica.
- 98.- 8 platillos de cerámica para mantequilla.
- 99.- 5 bandejas de cerámica.
- 100.- Tres cuadrillos pequeños de bronce y con fotos de diferentes artículos de cine.
- 101.- 4 teteras (envase para té) 3 de los cuales tienen su tapadera y a la otra le falta (de cerámica).
- 102.- 6 jarras de cerámica.
- 103.- 6 azucareras de cerámica.
- 104.- 10 bandejas de porcelana para frutas.
- 105.- 20 platos de porcelana.
- 106.- Una tetera de porcelana.
- 107.- Una jarrita de porcelana.
- 108.- 3 salseras de porcelana.
- 109.- Una sopera grande de porcelana.
- 110.- 7 platillos grandes.
- 111.- 5 platos hondos.
- 112.- 21 platos medianos de cerámica y porcelana (variado) uno de los cuales está roto.
- 113.- 2 platos hondos.
- 114.- Una bandeja.
- 115.- Una jarra para cerveza, rajada.
- 116.- 19 velas grandes de diferentes colores.
- 117.- 6 velas medianas de diferentes colores.
- 118.- 8 velas chicas de diferentes colores.
- 119.- 3 velas más chicas.
- 120.- 2 cajetas cerradas y selladas de 10 caleteras, 542 c/u de las cajas con No.708.
- 121.- 10 caleteras empacadas en cajeta No.646/Decoración, calidad 872.
- 122.- 5 cajetas que contienen una vajilla de cerámica con No.708.
- 123.- Una cajeta que contiene 30 platillos de cerámica.
- 124.- 2 cajetas que contienen, una vajilla c/u, una de las cuales está abierta.
- 124A.- 3 cajetas que contienen 8 soperas c/u, con número 482.
- 125.- Una cajeta que contiene 11 caleteras, modelo 672.
- 126.- 112 tazitas de línea verde contenidas en una cajeta cerrada

con tapa chocolate.
 127.- 28 tapas de sopera contenidas en una cajeta forrada con tape.
 128.- Una cajeta conteniendo 133 tazitas.
 129.- Una cajeta abierta con 110 platitos aproximadamente.
 130.- Una cajeta abierta con 110 tazitas aproximadamente.
 131.- Una cajeta abierta con aproximadamente 50 azucaritas chicas.
 132.- Un aparato de aire acondicionado, marca Kelvinator, modelo K-524-4868, serie: (no se aprecia, visto).
 133.- Un aire acondicionado, marca AIR TEMP con número 11-17-0069R.
 134.- Una mesa de conferencia.
 135.- Tres vidrios para exhibidor.
 136.- Un librero de madera.

137.- 10 pares de zapatillas chinitas, color negro.
 138.- Un archivador en forma de estantería, color chocolate claro.
 139.- Un aire acondicionado marca POWER SAVE (AIR TEMP) sin número de serie visible.

140.- Una estructura adherida a la pared, en forma de estantería, con tres niveles y sobre de vidrio (color amarillo la estructura).
 141.- Otra estructura adherida a la pared en forma de estantería chica, con estampillas de vidrio y color gris la estructura.
 142.- 5 cortinas de color amarillo, verde, vino y azul.
 Servirá de base para el remate la suma de B/. 2,327.50 y postura admisible la que cubra las dos terceras

partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consignó en el Tribunal el 10% de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde y después de esa hora, hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el mismo día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible

de la Secretaría del Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora, para su legal publicación, hoy doce (12) de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

JORGE EDGAR LEZCANO G.

Secretario AD INT

Juzgado Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor.

República de Panamá

Distrito de Panamá

Juzgado 4to. Municipal

Poder Judicial

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.
 Panamá, 18 de abril de 1988.

Jorge Lezcano G.

Secretario

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 ALCALDIA DEL DISTRITO
 DE LA CHORRERA

EDICTO N° 200

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

Que el señor PABLO ROBERTO VALDERRAMA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, maestro de obras, residente en El Coco, con cédula de identidad personal N° 8-104-325 en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado Calle Principal de El Coco de la Barriada....Corregimiento El Coco, donde tiene una casa habitación distinguida con el número... y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle principal de El Coco con 40.69 Mts.

SUR: Calle Primera de El Coco con 48.90 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028 F.104 T.194 ocupada por Ana Vda. de Bowly con 26.11 Mts.

OESTE: 0.10 con 0.10 Mts.
 Área total del terreno: QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (530.90 M2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 27 de julio de mil novecien-

tos setenta y nueve.

EL ALCALDE:

(Fdo) Sr. Máximo Saavedra Carrasco

OFICIAL DEL DEPTO. DE CATASTRO
 (Fdo) Sra. Coralía de Iturralde

Es fiel copia de su original.

La Chorrera veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.

CORALIA DE ITURRALDE
 OFICIAL DEL DEPTO. DE CATASTRO
 MPAL.

L-485896

(Única Publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
 EDICTO N° 170

El Suscrito Funcionario Sustanciador del Departamento de Adjudicación de Tierras, de la Dirección General de Catastro por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que ANAYANSI ELIZABETH VERNAZA PEREZ, mujer mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de identidad personal N° 9-107-1489, ha solicitado en compra a la Nación, el lote de terreno N° 2063 de la parcelación denominada "NUEVA GORGONA", que forma parte de la Finca N° 1723, Tomo 28, Folio 386, propiedad de la Nación, ubicado en el Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Lote N° 2075 y mide 20.00 metros.

SUR: La Gran Vía y mide 20.00 metros.
 ESTE: Lote N° 2064 y mide 30.00 metros.

OESTE: Lote N° 2062 y mide 30.00 metros.

SUPERFICIE: 600.00 metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación a las personas que se crean con derecho a ello se fija el presente EDICTO, en lugar visible de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 de 1973.

A la interesada se le entregará copia de este Edicto, para su debida publicación.

Panamá, 28 de octubre de 1987

LUIS ALBERTO SUBIA G.

Funcionario Sustanciador

LICDA. JANETTE DE ARCHBOLD

Secretaria Ad-Hoc

Asesoría Legal

Hago constar que el presente Edicto ha sido fijado hoy 29 de octubre de 1987, a las 9:00 a.m.

Lucía Quesada
 Secretaria

L-440281

(Única Publicación)

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 EDICTO N° 201
 ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que el señor VICENTE URRIOLA APARICIO (USUAL) VICENTE URRIOLA CARRERA, varón, panameño, mayor de edad, unido, independiente, residente en Playa Leona casa N° 4772, portador de la cédula de identidad personal N° 4-7-6693 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle "B" de la Barriada Parcelación Mora, Corregimiento El Coco donde se lleva-

rá a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle "B", con 40.60mts.
SUR: Resto de la Finca 9535 Folio 472 Tomo 297, Terreno Municipal, con 30.30 mts.

ESTE: Resto de la Finca 9535 Folio 472 Tomo 297, Terreno Municipal, con 30.00mts.

OESTE: Carretera a Potrero Grande, con 31.72 mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: MIL SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SEISCIENTOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (1,063.6100 m2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº.11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete

EL ALCALDE:

(fdo) Sr. Víctor Moreno Jaén

Jefe del Depto. de Catastro:

(fdo) Sra. Coralía de Iturralde

Es fiel copia de su original. La Chorrera, cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho

Sra. Coralía de Iturralde

Jefe del depto. de Catastro Municipal

(L-485907)

Unica Publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO EDICTO Nº.154

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que el señor PABLO ROBERTO VALDERRAMA, varón, panameño, mayor de edad, maestro de obra, residente en El Coco, con cédula de identidad personal Nº.8-104-325 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle 42 Norte de la Barriada, Corregimiento El Coco donde tiene una casa habitación distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto de la Finca 6028 F. 104 T. 194 ocupado por Ana Rosa Vda. de García con 21.06 mts.

SUR: Calle 42 Norte 19.34 mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028 F.104 T.194, ocupado por Berta Abangurre,

con 76.46mts.

OESTE: Servidumbre, con 77.15 mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (1.548.245m2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº.11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 13 de junio de mil novecientos setenta y nueve

EL ALCALDE:

(fdo) Sr. Máximo Saavedra Carrasco

Jefe del Depto. de Catastro:

(fdo) Sra. Coralía de Iturralde

Es fiel copia de su original. La Chorrera, cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve

Sra. Coralía de Iturralde

Jefe del depto. de Catastro Municipal

(L-480940)

Unica Publicación

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

Nº 49

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, RAMO DE LO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA A:

MARIA CESPEDES, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el proceso de divorcio que en su contra ha interpuesto ALBERTO ALEMAN.

Se advierte a la emplazada que si no comparece a este Tribunal dentro del término arriba indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación.

Panamá, 19 de abril de 1988.

El Juez,
(fdo.) Licdo. Ramón Bartoli Arosemena

(fdo.) Guillermo Morón A.

El Secretario

CERTIFICO: Que la pieza anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 19 de abril de 1988.

Guillermo Morón Abrego.

Secretario del juzgado Cuarto del Primer Circuito Judicial Ramo de lo Civil, Provincia de Panamá.

(L-388220)

Unica publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que ML SECURITIES FUND INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 8062 del 10 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102311, Rolio 9979, Imagen 0222 el día 16 de diciembre de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11.856 de 31 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropefícula) bajo Ficha 102311, Rolio 22417, Imagen 0099 el día 6 de octubre de 1987.

L-437014

(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que WINEZ, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 9513 del 18 de noviembre de 1974, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección de Personas Mercantil, al Tomo 1114, Folio 133, Asiento 117.803A, el día 27 de noviembre de 1974.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11.542 de 21 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micrope-

lículas (Mercantil) bajo Ficha 170568, Rollo 22301, Imagen 0171, el día 23 de septiembre de 1987.

(L-403903)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que ALFRED INVESTMENTS S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 7542 de 29 de octubre de 1979, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 046538, Rollo 2938, Imagen 0123 el día 6 de noviembre de 1979.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 19.649 de 27 de diciembre de 1986, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 046538, Rollo 20616, Imagen 0165 el día 4 de febrero de 1987.

L-291900
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 1,270 de 28 de enero de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la ficha: 136025, Rollo: 23196, Imagen: 0040 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "EVER RADIANT (PANAMA) S.A.".

Panamá, 10 de febrero de 1988.

(L-480917)
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que TYNDALL-GUARDIAN PACIFIC FUND INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 8156 del 13 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102595, Rollo 10008, Imagen 0285 el día 21 de diciembre de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su diso-

lución según consta en la Escritura Pública número 11.859 de 31 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelículas) bajo Ficha 102595, Rollo 22283, Imagen 0104, el día 21 de septiembre de 1987.

L-437014
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que RETAL CORP. INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 1050 del 2 de febrero de 1982, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 085527, Rollo 8021, Imagen 0052 el día 17 de febrero de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 12,483 de 15 de septiembre de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 085527, Rollo 22382, Imagen 0057, el día 1° de octubre de 1987.

L-437014
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: XINUS MANAGEMENT CORP., inscrita en el Registro Público según Ficha 149956, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 3 de abril de 1987, y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública No. 7,412 de 28 de abril de 1987, otorgada en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, ingresada al Registro Público para su inscripción el 4 de mayo de 1987, según Asiento 008342, del Tomo 185 del Diario.

Panamá, 4 de mayo de 1987

L-286323
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que COPALMA Inc. fue organizada mediante Escritura Pública número 7216 del 3 de diciembre de 1971, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 836, Folio 384, Asiento 100.671B, el día 10 de diciembre de 1971.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 282 de 8 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 007579, Rollo 20639, Imagen 0144, el día 6 de febrero de 1987.

(L-291900)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que CALTEX OVERSEAS SALES AND SERVICES CORPORATION fue organizada mediante Escritura Pública número 3,085 del 16 de diciembre de 1957, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 332, Folio 464, Asiento 73.378, el día 19 de diciembre de 1957.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 4,452 de 19 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 002987, Rollo 22258, Imagen 0002, el día 17 de septiembre de 1987.

(L-403903)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que PANAMMONIA S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 594 del 29 de abril de 1940, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 98, Folio 4, Asiento 18,166 el día 2 de mayo de 1940.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 8.775 de 24 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 043213, Rollo 22301, Imagen 0205, el día 23 de septiembre de 1987.

(L-403903)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que WORLD INDUSTRIAL DEVELOPMENT CORP. fue organizada mediante Escritura Pública número 2782 del 18 de agosto de 1966, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 551, Folio 536, Asiento 102.281Bis, el día 26 de agosto de 1966.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11.813 de 27 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 041025, Rollo 22260, Imagen 0114, el día 17 de septiembre de 1987.

(L-403903)

Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que IRFEGOS Inc. fue organizada mediante Escritura Pública número 458 del 22 de enero de 1976, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 1210, Folio 320, Asiento 121.159A, el día 28 de enero de 1976.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1.233 de 23 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 002561, Rollo 20640, Imagen 0154, el día 6 de febrero de 1987.

(L-291900)

Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que TOMURA INC., PANAMA fue organizada mediante Escritura Pública número 2320 del 25 de agosto de 1969 de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público al Tomo 684, Folio 474, Asiento 109.042 bis el día 28 de agosto de 1969.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 886 de 19 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 176453, Rollo 20638, Imagen 0122, el día 6 de febrero de 1987.

(L-291900)

Única Publicación.

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que TYNDALL-GUARDIAN WALL STREET FUND INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 8141 del 13 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102745, Rollo 10022, Imagen 0259 el día 23 de diciembre de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11.857 de 31 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 102745, Rollo 22304, Imagen 0038 el día 23 de septiembre de 1987.

L-437014

(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada LUAP INC., inscrita en el Registro Público a Folio 61, Tomo 905, Asiento 105.797 "B", Sección de Personas Mercantil, ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 23 de mayo de 1986, y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública No. 6.986 de 13 de junio de 1986, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público según Ficha 091051, Rollo 19018, Imagen 0033, Sección de Micropelícula (Mercantil) el 24 de julio de 1986.

Panamá, 28 de julio de 1986

L-218164

Única publicación

COMPRAVENTAS:**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor dentro del presente juicio a la solicitud de registro de la

marca de fábrica "RITZ", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A la Sra. EDILMA MONTERREY DE ROBINSON, Representante Legal de la sociedad INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A. para que comparezca dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "RITZ", propuesta en su contra por THE RITZ HOTEL LIMITED a través de sus apoderados DURLING Y DURLING.

Se le advierte al interesado que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de febrero de 1988 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaría Ad-Hoc

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Es Copia Auténtica de su original
Panamá, 26 de febrero de 1988
Director

(L-477635)

3ra. publicación

AVISO

Yo, LILLY VON CHONG, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal número 8-239-148, al público hago saber que he comprado al señor NG FOK HEM el Restaurante y Refresquería JULIAN, ubicado en la Calle 21 de Enero 24-51 de esta ciudad.

(L-477689)

(3ra. publicación)

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio se hace saber que el establecimiento denominado Cantina "MI RANCHITO" ubi-

cado en Calzada Larga, Corregimiento de Chilibre de Propiedad de DIDIMO HERNANDEZ JUAREZ, fue traspasada a RAFAEL CAMARGO SANJUR, mediante escritura pública N-11.521 de la Notaría Quinta del Circuito.
DIDIMO HERNANDEZ JUAREZ
(L-324498)

Tercera Publicación

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo N.º 777 del Código de Comercio, notificamos que a partir de la fecha hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE, REFRESQUERIA Y ABARROTERIA LOLITA, ubicado en calle 8 y Avenida Herrera N.º 7093, Colón.

NELLY WU DE KOW
Cédula N.º N-15-472

Compradora
Colón, 9 de marzo de 1988

L-488005

Tercera Publicación

AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, Aviso al público que mediante Escritura Pública No.115, expedida por la Notaría Pública Segunda del Circuito de Colón, el día 25 de febrero de 1988, compré a el Señor Wellington Fung León el establecimiento Comercial denominado "El Super Kiosco" el cual está ubicado en el multifamiliar No 2 de Arco Iris, Corregimiento de Cristobal Distrito de Colón. Dejo constancia que sólo he adquirido el activo.

Lau Yu Sang
Céd. N.º N-14-11.
Colón, 20 de abril de 1988

L-488272

Segunda Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición incoado por NORDMARK ARZNEIMITTEL G.m.b.H. contra la solicitud de registro de la marca de fábrica ANDINA formulada por LABORATORIOS DE APLICACIONES FARMACODINAMICAS, S.A. —FARDI— a solicitud de parte interesada y en uso de sus

facultades legales, por medio del presente edicto:

EMPLAZA:

Al Representante legal de la sociedad LABORATORIOS DE APLICACIONES FARMACODINAMICAS, S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca de fábrica ANDINA interpuesto en su contra por la sociedad NORDMARK ARZNEIMITTEL G.m.b.H.; a través de su apoderado la firma forense DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETTI.

Se le advierte al interesado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de febrero de 1988 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licda. MARCO ANDERSON
Funcionario Instructor
Xiomara E. DE GONZALEZ
Secretaria Ad-Hoc
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es Copia Auténtica de su original
Panamá 25 de febrero de 1988
Licda. Kaliopé T. de Arjona
Directora de Asesoría Legal

(L-485001)

Segunda Publicación

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio MULTI-CINES DE PANAMA, S.A., persona jurídica, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, hace constar que mediante Escritura Pública Número 18029 de 2 de octubre de 1987, otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, vende equipo y otros bienes de su activo fijo a la sociedad anónima FAR GAMPS, S.A., persona jurídica, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, y ubicada en la Ave. Ricardo J. Alfaro, de esta ciudad.

(L-466643)

Segunda Publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio he vendido el Kiosko Loo ubicado

EDITORIA RENOVACION. S. A.

en calle M San Miguelito mediante escritura 10.498 de 6 de octubre de 1987 a la Sra. Chang You Lian con cédula PE-9-1693.

Atentamente,

Rosenda Ramos de Loo.
Céd. 8-68-589

(L-479146)

Segunda Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición al registro de la marca de fábrica "CAFFELATE Y DISEÑO", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

Al Señor JACOBO SOFER, Representante Legal de la sociedad INNOVACION INTERNACIONAL ZONA LIBRE, S.A.; para que comparezca dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca de fábrica "CAFFELATE Y DISEÑO", propuesto en su contra por THE COCA COLA COMPANY a través de sus apoderados DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETTI.

Se le advierte al interesado que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará defensor de ausente con quien se le seguirá el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de febrero de 1988 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Original: Licda. Rosaura González M.
Asesora Legal.

Licda. Rosaura González Marcos
Funcionaria Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaria Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias, Dirección de Asesoría Legal.

Es Copia Auténtica de su original

Panamá, 26 de febrero de 1988
Director

(L-485011)

Segunda Publicación